



Circular núm. 31
Fecha: 18/02/2016
Asunto: Comunicado COMAPES

Estimado Compañero:

Adjunto comunicado de la Cooperativa de Mayoristas de Pescados de Madrid (COMAPES), referente a la **“Creación de comisión permanente de disciplina interna”**.

LA JUNTA DIRECTIVA

Circular nº 2

Madrid, 18 de febrero de 2016

Reunida la Junta Rectora de esta Cooperativa, se ha acordado la creación de una comisión permanente de disciplina interna, que tendrá por objeto la valoración tanto de las incidencias que puedan producirse por deterioro o pérdida de mercancía, como de cualquier otra actitud inadecuada o reclamación por parte de los mayoristas. Será una comisión soberana, y sus decisiones serán de obligado cumplimiento para todas las partes afectadas.

Estará formada por cinco miembros distribuidos de la siguiente manera:

- Un miembro de la Junta Rectora.
- Un miembro de la Descarga.
- Tres Asentadores.

A través de esta circular, os pedimos que presentéis vuestras candidaturas para integrar los puestos destinados a los Asentadores en esta comisión, que como no podía ser de otra manera, carecen de cualquier tipo de remuneración.

Para poder optar a formar parte de esta comisión hay que cumplir tres requisitos imprescindibles:

1. Hay que ser cooperativista.
2. Hay que estar al corriente de pagos con la cooperativa.
3. Hay que utilizar en su totalidad la Cooperativa como servicio de descarga.

Os rogamos que todo el que quiera formar parte de esta comisión y cumpla los requisitos, nos lo comunique antes del día 29 de febrero de 2016 a cualquier miembro de la junta o a la oficina de la Cooperativa.